

DECRETO 1878 de 2023

(noviembre 7)

Diario Oficial No. 52.572 de 7 de noviembre de 2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por el cual se asignan unas Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Indonesia.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo [189](#) de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 5 de septiembre de 2023, la Encargada de Negocios a.i. de Colombia ante el Gobierno de la República de Indonesia, Jenny Tatiana Rodríguez Espinosa, solicita que le sean asignadas las Funciones Consulares en esa Misión Diplomática al funcionario Carlos Alberto Dueñas Morales, Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Indonesia.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Asígnese a partir de la fecha las funciones de Encargado de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Indonesia, a Carlos Alberto Dueñas Morales, identificado con cédula de ciudadanía número 79794991, Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Indonesia.

PARÁGRAFO. Carlos Alberto Dueñas Morales es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Primer Secretario.



ARTÍCULO 2o.- COMUNICACIÓN. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

